

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2016-10251 *Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Expediente 883/2016.*

El Pleno del Ayuntamiento de Ampuero, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016, acordó aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Puesto modificado:

Puesto de trabajo: Oficial de Servicios Múltiples.

Número de puestos: 2 (uno cubierto en propiedad y uno vacante).

Características esenciales: Personal Laboral Fijo.

Funciones: Tareas predominantemente manuales de mantenimiento.

Requisitos exigidos: Titulación propia del grupo C2.

Sueldo base: 8.131,34.

Complemento: 11.615,24 (complemento lineal propio del nivel 12 más complemento específico del puesto de 567,01 euros mensuales).

Forma de provisión: Oposición o concurso-oposición.

Puesto vacante suprimido: Puesto de Oficial Fontanero.

Ampuero, 14 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2016/10251](#)